

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATO DE COLABORACIÓN EXTERNA DISEÑO DEL INSTRUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE MOVILIDAD HUMANA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ.

Fecha estimada de comienzo:	02 agosto 2021
Fecha límite de término:	06 diciembre 2021
CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA	
<p>ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN</p> <p>La migración, lejos de ser un fenómeno temporal, es un proceso que ha acompañado a la humanidad y las civilizaciones en el transcurso de su desarrollo, de allí que “los desastres silenciosos” asociados a movimientos migratorios locales, regionales y globales, cada vez se enfocan y analizan desde la perspectiva del nexo existente entre la migración y el desarrollo. Tomar conciencia sobre este aspecto hace que los actores locales busquen definir e incidir a través de políticas y acciones concretas para incrementar el efecto positivo de la migración sobre las comunidades de acogida y la población en movilidad.</p> <p>En este contexto, tres consideraciones¹ son relevantes al abordar el fenómeno migratorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las migraciones internas o internacionales, son en realidad movimientos de una localidad a otra, pasando por una serie de localidades. • La mayor proporción de movimientos se dan hacia ciudades o sus periferias, por la percepción de que allí se encuentran la mayor cantidad de oportunidades laborales y de redes de apoyo. • Los efectos, sean positivos, negativos o neutros, se perciben en primer lugar a escala local. <p>Las personas migrantes poseen tras de sí, o consigo, activos humanos, financieros y culturales, así como capacidades, que, unidos al deseo de integrarse al país y comunidad de acogida, pueden contribuir al desarrollo local de manera significativa.</p> <p>Manabí tiene una población de 1'369.780 personas, distribuidas así: 772.355 habitantes (56,39%), en el área urbana, y 597.425 habitantes (43,61%), en el área rural. La mayor cantidad de población se localiza en los cantones de Portoviejo, Montecristi, Jaramijó y Manta, con un total de 605.286 habitantes que representan el 44,18% del total provincial².</p> <p>El fenómeno migratorio en Manabí no es nuevo, y obedece en parte a sus características climáticas y a las oportunidades económicas. La principal razón del movimiento migratorio interno es por trabajo 58,96% (2010). La relación de migración intercantonal en la Provincia de Manabí entre el periodo 2005 – 2010 fue: Flavio Alfaro 4,56%; Santa Ana 4,15%; Olmedo 3,81%; Chone 3,15%; 24 de Mayo 3,05%; Sucre 2,71% y San Vicente 2,64%.</p>	

¹ Módulo introductorio sobre migración y desarrollo local. Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo – Turín, Italia.2015.

² Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Gobierno Provincial de Manabí.

La migración hacia el extranjero, se da principalmente desde Manta, Montecristi y Jaramijó.

Entre el 2015 y septiembre del 2019, casi 400 mil venezolanos decidieron establecerse en Ecuador, teniendo entre las principales razones la reunificación familiar y la búsqueda de mayores y mejores oportunidades económicas. Adicionalmente, el 65% de la población venezolana en movilidad se asienta en las provincias de Guayas, Manabí y Pichincha³.

La población migrante venezolana, según el estudio referido, se caracteriza principalmente por ser joven, con una edad promedio de 26 años, tres por debajo de la edad promedio de los ecuatorianos de las comunidades de acogida. Adicionalmente, poseen un alto nivel educativo, con formación de nivel secundaria en su mayoría, y un alto número de población con educación de tercer nivel, especialmente mujeres.

El año 2020, y lo que va del 2021, se ha caracterizado por el fuerte impacto que la pandemia por la COVID-19 ha tenido en el entorno socioeconómico, afectando en mayor grado a grupos vulnerables como las personas en movilidad, particularmente a la población venezolana, que se ha constituido en uno de los grupos más grandes de personas migrantes y refugiadas que se han asentado en el Ecuador.

Manabí es una de las tres provincias con mayor recepción de población venezolana en movilidad, con una alta tasa de permanencia en el territorio. De acuerdo con los datos del registro migratorio de la Cancillería, para agosto del 2020, existían en la provincia 9.735 ciudadanos venezolanos, 5,9% del total de la población venezolana en movilidad registrada por esta institución. Cabe indicar que este dato corresponde solo a quienes se han registrado en los procesos de regularización. Si bien un 80% de las personas venezolanas migrantes registraron su ingreso por un paso oficial, el 54% de ellas se encuentran en situación irregular a nivel nacional⁴.

De acuerdo a los resultados de la tercera ronda de la Evaluación Conjunta de Necesidades del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM)⁵, a mayo del 2021 el acceso a alimentos sigue siendo la necesidad principal, seguida de empleo y alojamiento. El 86% de grupos familiares que tienen al menos un miembro con empleo, tiene un ingreso per cápita laboral de menos de 70 dólares al mes. El 73% de los grupos registra problemas para acceder a alimentos: 14% de los grupos familiares señaló que no tuvo acceso a la suficiente cantidad de alimentos y 59% manifestaron tener acceso a alimentos de forma parcial. Igualmente, los resultados de la evaluación conjunta determinaron que el 75% de grupos familiares ha tenido que adoptar estrategias de afrontamiento para satisfacer sus necesidades esenciales. Mientras menor es el tiempo de residencia en el país, un mayor porcentaje de grupos familiares pide dinero en la calle. Por otro lado, un 37% de los grupos familiares manifiesta haber experimentado situaciones de discriminación.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es un organismo de carácter tripartito, conformado por Gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores al que se le ha encomendado la promoción de la justicia social mediante la búsqueda integrada de sus objetivos estratégicos para el trabajo decente, en particular el empleo pleno y productivo, la seguridad social y la protección laboral, los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el diálogo social, sobre la base de la no discriminación y la

³ Banco Mundial. 2020. Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador, Quito - Ecuador.

⁴ Ibidem.

⁵ Los resultados presentados son un indicativo de las características de la población encuestada y no pueden ser generalizados o inferidos para toda la población venezolana que ingresa, transita o reside en Ecuador. La información se obtuvo con la aplicación de encuestas telefónicas, en su conjunto se registran 2.278 grupos familiares conformados por 9.004 integrantes.

igualdad de género, para la mejora del funcionamiento del mercado laboral y la expansión de oportunidades de empleo decente para todos los trabajadores y trabajadoras, incluidos aquellos que trabajan en el extranjero.

La misión de la OIT está agrupada en torno a cuatro objetivos estratégicos.

- Promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Crear mayores oportunidades para que mujeres y hombres puedan tener empleos e ingresos dignos
- Mejorar la cobertura y la eficacia de una seguridad social para todos.
- Fortalecer el tripartismo y el diálogo social⁶.

La importancia del trabajo decente para alcanzar el desarrollo sostenible se evidencia en el Objetivo 8 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, cuya finalidad es “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”⁷.

De acuerdo con la visión del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí (GADP-M), se procura “Promover el DESARROLLO integral y EQUITATIVO de la Provincia, consolidando la conectividad, sustentabilidad y productividad, con inversión de calidad e inclusión social en el territorio”. Entre sus funciones, establece: diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio y promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria. Así mismo, en el eje socioeconómico, define como uno de sus objetivos “reducir las desigualdades y generar oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”⁸.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, a través de la Dirección de Desarrollo Social, y las demás unidades que conforman el Gobierno Provincial, lleva a cabo acciones de apoyo y asistencia a la población en movilidad⁹ para garantizar sus derechos constitucionales y gestionar la atención de las necesidades de vivienda, seguridad, recreación, inclusión y otros factores de bienestar social de comunidades y grupos sociales de la provincia, procurando en su conjunto mejorar su nivel de vida y su desarrollo sostenible.

La cooperación interinstitucional que se impulsa desde el GADP-M, se orienta a contar con una normativa que posibilite, en el largo plazo, brindar sostenibilidad y contar con el marco legal para cumplir con los lineamientos constitucionales de garantía de derechos a toda la población, independientemente de su estatus o condición migratoria.

Por lo señalado, y dada la coincidencia de objetivos institucionales de la OIT y el GADP-M, acuerdan de manera coordinada y colaborativa, con el apoyo de una consultoría externa, el **DISEÑO DEL INSTRUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE MOVILIDAD HUMANA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ.**

La acción que se promueve a través de esta cooperación y asistencia técnica, busca:

6 <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/lang-es/index.htm>

7 <https://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/lang-es/index.htm>

8 Planificación Estratégica LINEAS FILOSÓFICAS Y EJES. 2020.

9 Ver: https://www.manabi.gob.ec/doc_transparencia/doc_internos/02_a2/6_OrdenanzaSusti_Sist_Prot_GruposAtenci%C3%B3nPrioritaria.pdf

- Generar políticas inclusivas locales para potenciar la integración socioeconómica, la inclusión social y el desarrollo de las comunidades de acogida, que permitan transformar en oportunidad el fenómeno migratorio actual.
- Disminuir la discriminación e incrementar la cohesión social entre personas migrantes y refugiadas y la población local.

Objetivo general:

Fortalecer la capacidad del GADPM para atender a la población en situación de movilidad, promoviendo su inclusión económica y social, reduciendo las desigualdades y aprovechando sus capacidades públicas institucionales para potenciar el desarrollo local sostenible.

Objetivos específicos:

- Disponer de un instrumento de política provincial de movilidad humana, consensuado y validado por actores clave que permita orientar las acciones interinstitucionales a nivel local con enfoque de resultados y sostenibilidad.
- Desarrollar capacidades en el equipo técnico del GAPD-M que participe del proceso de construcción de la política pública y que tenga competencia directa en su aplicación posterior.

Metodología:

La metodología propuesta abarca las siguientes técnicas:

- Revisión de información secundaria (estadísticas, datos, diagnósticos, normativas, políticas, evaluaciones, estudios, etc.) tanto de nivel nacional como internacional, referida directa o indirectamente con el objeto de la consultoría, en particular las temáticas de migración, movilidad, desarrollo e integración socioeconómica de migrantes y refugiados.
- Revisión y análisis de buenas prácticas internacionales sobre respuestas públicas a la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas, susceptibles de ser aprovechadas y adecuadas en el contexto ecuatoriano y en particular de la Provincia de Manabí.
- Sesiones técnicas de trabajo participativo con equipos competentes del gobierno provincial de Manabí y otros actores clave que se identifiquen conjuntamente con la OIT y con el GAPDM.
- Elaboración de la propuesta borrador del instrumento de política pública sobre movilidad humana para el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí.
- Convocatoria y facilitación de mesas de trabajo, reuniones de análisis y/o talleres participativos de discusión para validar la propuesta del instrumento de política pública.
- Revisión por expertos técnicos de OIT, ACNUR y otras agencias e instituciones priorizadas, de la versión final del instrumento de política pública.
- Ajuste de la propuesta final del instrumento de política pública sobre movilidad humana para el gobierno autónomo descentralizado provincial de Manabí, que incorpore los resultados del proceso de consulta, validación y revisión de expertos.
- Elaboración del documento final del instrumento de política con aprobación del GAPDM
- Presentación del instrumento final de política.

De manera complementaria general:

- Permanecer en constante comunicación con el GADPM y la OIT, sobre acontecimientos relevantes para cumplir con los objetivos planteados, así como de los avances y limitaciones encontradas.
- Asistir y convocar a reuniones de coordinación cuando se crea pertinente.

INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD GADPM:
El Gobierno Provincial pondrá a disposición todo el material informativo disponible para apoyar el proceso de diseño de propuesta de política pública provincial en movilidad humana para el gobierno autónomo descentralizado provincial de Manabí.
Principales actividades:
<p>Actividad 1: Elaborar y presentar un plan y cronograma de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • A.1.1. Definición de la hoja de ruta para el diseño del instrumento de política pública provincial en movilidad humana.
<p>Actividad 2: Identificación, selección y análisis de información pertinente</p> <ul style="list-style-type: none"> • A2.1. Revisar la información estadística, normativa, socioeconómica y de desarrollo de nivel nacional aplicable y conexas al tema de movilidad humana. • A2.2. Analizar las buenas prácticas e intervenciones efectivas nacionales e internacionales en la temática de políticas públicas de migración, movilidad, integración socioeconómica y desarrollo local.
<p>Actividad 3: Elaboración de la propuesta de instrumento de política</p> <ul style="list-style-type: none"> • A.3.1. Identificar el instrumento de política más pertinente, considerando entre otros aspectos, la línea de política nacional de movilidad humana, el desarrollo institucional del GADPM y el marco de competencias descentralizadas del Ecuador. • A.3.2. Estructura y justificación del instrumento propuesto.
Actividad 4: Elaboración del borrador de instrumento de política y sus componentes
<p>Actividad 5: Proceso de consultas y validación del borrador del instrumento con actores clave públicos y privados. Incluye revisión de expertos técnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A5.1. Presentación de la primera propuesta del instrumento de política pública en movilidad humana. • A5.2. Mesa de trabajo intrainstitucional junto con dirección de políticas y normas y dirección de desarrollo social. • A5.3. Socialización y mesas de trabajo con las diferentes organismos públicos y civiles que tienen por finalidad la protección de los derechos de las personas en situación de movilidad humana. • A5.4. Recoger las sugerencias y aportes de los participantes para fortalecer la propuesta
<p>Actividad 6: Ajuste del instrumento de política incorporando los comentarios del proceso de consulta, validación y revisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A6.1. Análisis de los resultados de las mesas de trabajo. • A6.2. Incorporación de los aportes del proceso de consulta al instrumento de política
<p>Actividad 7: Elaboración y presentación del instrumento final de política pública en movilidad humana para aprobación del gobierno provincial</p> <ul style="list-style-type: none"> • A7.1. Presentación de PPT sobre el instrumento
Productos
<p>Producto 1: Plan de Trabajo y cronograma de trabajo para desarrollo de la consultoría, consensuado. Fecha prevista de entrega: 5 días luego de firmado el contrato (06 agosto)</p>

Producto 2: Informe del Análisis y contextualización del problema público de movilidad humana y las respuestas o intervenciones efectivas para abordarlo desde la política, con enfoque de desarrollo local y sostenibilidad

Documento que contenga:

- Informe del análisis de datos, características socioeconómicas y demográficas, políticas y normativa en movilidad humana y desarrollo local.
- Ventajas, pertinencia y alineamiento de una política pública local.
- Análisis comparativo de buenas prácticas e intervenciones efectivas en políticas de movilidad humana.
- Análisis comparativo de diferentes instrumentos de política local de movilidad humana
- Estructura comentada del modelo de instrumento de política de movilidad humana a desarrollar para el GADPM

Fecha prevista de entrega: 30 primeros días luego de firmado el contrato (10 septiembre)

Producto 3: Borrador 1 del instrumento de política de movilidad humana con sus componentes.

Documento que contenga:

- Documento con los acápites y contenidos desarrollados en versión primer borrador para consulta, revisión y validación.

Fecha prevista de entrega: 40 días de iniciado el proceso (24 septiembre)

Producto 4: Informe de los resultados del proceso de consulta, revisión de expertos y validación de la propuesta del instrumento de política diseñado.

Documento que contenga:

- Consolidado de las sugerencias y aportes pertinentes de participantes del proceso de consulta, revisión y validación.
- Verificables de participación de actores locales u otros identificados en el proceso (listados, registros web, capturas de pantalla de participación en seminarios, otros)
- Actas de acuerdos y compromisos.

Fecha prevista de entrega: 60 días luego de iniciado el proceso (22 de octubre)

Producto 5: Borrador 2 del instrumento de política ajustado, incorporando los comentarios del proceso de consulta, revisión y validación.

Documento que contenga:

- Versión ajustada acorde a los aportes y sugerencias de las personas competentes del GADPM.

Fecha prevista de entrega: 65 días luego de iniciado el proceso (29 de octubre)

Producto 6-7: Versión final y presentación del instrumento de política para su aprobación por el GADPM.

Documento que contenga:

- Archivo digital en Word del instrumento con sus respectivos anexos (se requiere que el documento haya pasado una edición y corrección de estilo)

<ul style="list-style-type: none"> • Presentación en PPT del instrumento para la realización de talleres y socialización de la versión final • Informe de recepción a satisfacción por la contraparte del GADPM • Documento impreso <p>Fecha prevista de entrega: 95 días de iniciado el proceso (06 de diciembre)</p>	
<p>PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO AL PROYECTO POR PARTE DEL GADPM</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) personas técnicas pertenecientes a la Dirección de Desarrollo social, vinculados a la Coordinación de Movilidad Humana, quienes darán acompañamiento y facilitarán el proceso de desarrollo de la consultoría, articulando de forma activa a otras áreas del GADPM, así como a instituciones externas con competencia en la temática, que contribuyan a alcanzar los objetivos planteados. • El equipo técnico realizará acompañamiento según demanda del responsable de la ejecución de la propuesta sin que se exceda más de tres días semanales. 	
<p>Resultado del Programa y Presupuesto de la OIT al que contribuirá el producto:</p> <p>Resultado 7: Protección adecuada y eficaz en el trabajo para todos.</p> <p>Producto 7.5. Mayor capacidad de los mandantes para establecer marcos, instituciones y servicios equitativos y eficaces en materia de migración laboral a fin de proteger a los trabajadores migrantes.</p>	
<p>Forma de pago (indicar monto y contra entrega de qué producto)</p>	
<p>PAGO 1: 40% al entregar los productos 1, 2 y 3</p>	<p>Contra entrega e informe de recepción a satisfacción a satisfacción de los productos 1,2,3 previa autorización de la Dirección de la Oficina de la OIT para los Países Andinos.</p>
<p>PAGO 2: 60% al finalizar la consultoría</p>	<p>Contra entrega productos 4, 5,6 y 7 e informe final de consultoría con informe de recepción a satisfacción, previo a la autorización de la Dirección de la Oficina de la OIT para los Países Andinos.</p>
<p>REMUNERACIÓN</p>	
<p>Los honorarios serán definidos de acuerdo con el perfil y la experiencia. Los pagos se realizarán por transferencia bancaria, según un esquema de pagos y un cronograma de entrega de productos definido previamente.</p>	
<p>Autorizado por:</p>	<p>María Olave, CTP Proyecto Subregional Migraciones</p>

Las personas y/o grupos de consultoría interesados en esta convocatoria, deberán remitir su propuesta técnica y financiera, junto con el CV personal o institucional, no documentado, con al menos tres referencias profesionales, a más tardar el día **21 de julio de 2021**, a:

Correo: ce-sivisaka@iloguest.org / con copia a: cmendoza@manabi.gob.ec.

Asunto: **PROPUESTA DISEÑO POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD – MANABÍ**